

FERIADO LARGO

Más turistas y menos gastos

Tras el fin de semana largo de semana larga por el 12 de octubre. En tren de balance, estos días viajaron más turistas que el año pasado, aunque permanecieron menos tiempo "para ajustar el gasto sin resignar consumos", consigna hoy CAME. "El buen clima, las reservas de último momento, la cercanía del verano y la necesidad de descanso, después de muchas semanas sin un fin de semana largo, impulsaron el movimiento", agrega la cámara empresaria.

De acuerdo con el relevamiento de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), durante el fin de semana largo del Día del Respeto a la Diversidad Cultural se desplazaron por el país 1.440.000 turistas, 2,1% más que en el mismo feriado de 2024. La estadía promedio se redujo a dos noches (2,4 en 2024) y, de esta manera, se dio una caída del 16,7%, con viajes más cortos y planificados a último momento.

Siempre según CAME, el gasto promedio diario por turista fue de \$ 91.190, 1,5% menor en términos reales que en 2024. "Se reflejó un comportamiento más austero, pero sosteniendo el consumo básico en gastronomía, alojamiento y transporte".

En total, los turistas desembolsaron \$ 262.627 millones, con una baja de 16,2% real frente a los \$ 228.479 millones registrados en 2024, producto de la menor duración de las estadías.

Durante estos días, se registró un importante flujo de argentinos hacia Chile, con largas filas en los pasos fronterizos y un marcado incremento en los viajes de compras. El tipo de cambio favorable, la diferencia de precios en indumentaria y tecnología, y las promociones en supermercados chilenos motivaron a miles de familias y grupos de amigos a cruzar la



Cordillera.

El fin de semana largo dejó resultados positivos para el turismo bonaerense, siempre según CAME. Con un promedio de ocupación general del 65% y picos del 70% en varias localidades turísticas, las ciudades más buscadas fueron Mar del Plata, Tandil, Pinamar, Villa Gesell y Tigre, según el Observatorio Turístico provincial.

En Mar del Plata, las reservas hoteleras alcanzaron el 55% al inicio del fin de semana y se estimaron niveles de ocupación cercanos al 60%, con la llegada de más de 100.000 visitantes, entre ellos 40.000 jóvenes finalistas de los Juegos Bonaerenses 2025.

En el interior bonaerense, Tandil regis-

tró una ocupación estimada en el 70%, con 11 de los 24 establecimientos relevados al 100% de su capacidad.

En tanto, en Pinamar y Villa Gesell los niveles de ocupación se mantuvieron en torno del 60%, acompañados por buen clima y la llegada de visitantes de cercanía.

En el Delta y en el norte bonaerense, Tigre recibió un flujo constante de excursionistas, "consolidándose como uno de los destinos preferidos para escapadas de un día".

Por su parte, Chascomús alcanzó un 70% de ocupación hotelera, con una estadía promedio de tres días y dos noches.

En lo que va del año ya se celebraron seis fines de semana largos, en los que viajaron 10.270.940 turistas por distintos puntos del país, consigna CAME. Estas escapadas representaron un movimiento económico estimado de \$ 2.366.419 millones, lo que equivale a US\$ 1.670 millones. (DIB)



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

FONERA - CTA

Mar del Plata, 13 de octubre de 2025

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO DEL 1/05/2024 AL 30/04/2025

Se convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2024/2025 para el día VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 18hs en 25 DE MAYO 4115, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1). Elección de un asambleísta para presidir la Asamblea.-
- 2). Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta.-
- 3). Lectura y consideración de Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.-
- 4). Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 5). Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico y Financiero 2024/2025.-
- 6). Consideración de las apelaciones y pedidos de reintegro a la Organización, interpuestos estatutariamente.-
- 7). Consideración y fijación de criterios de actuación para el presente Ejercicio, con planificación de tareas y objetivos.-

P/SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

DANIEL GARCÍA

SEC. DE HACIENDA

FABIÁN POLVERINI

SEC. GENERAL

Se recuerda a los afiliados el Art. 25 del Estatuto vigente que dice: "La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada, siempre que se hallen presentes, por lo menos, el 30% (treinta por ciento) de los afiliados. Luego de 30 (treinta) minutos de esa hora, podrá sesionar con el número de afiliados presentes."

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 13 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se hace saber que en autos "ALONSO, HECTOR ARIEL s/ QUIEBRA (Pequeña)", Expediente Número 128812, se resolvió con fecha 08/08/2025 decretar la quiebra indirecta de ALONSO, HECTOR ARIEL DNI 41746445 y CUIL 20-41746445-0 con domicilio en la calle Teodoro Bronzini Número 570 Torre 3 2do. Piso "L" de la Ciudad de Mar del Plata. Se intimá a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el 24/10/2025 hasta el cuál los acreedores por causa o título a la presentación de la quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba Nro. 1882 3er. Piso Of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas, envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Mar del Plata, 08 de Agosto de 2025. El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL ATLANTICO" de Mar del Plata. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasa y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 04 de Setiembre de 2025.-